

23270

CORRECCION de errores de la Orden de 1 de octubre de 1976 por la que se aprueba el Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, de 30 de julio de 1977, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 17026, Sección de Geografía e Historia, en el cuarto curso, donde dice: «una asignatura a elegir entre: Historia del Arte Valenciano y Arqueología», debe decir: «Una asignatura optativa de otro Departamento», y en el quinto curso, donde dice: «una asignatura a elegir entre: Historia de la Cultura y de la Ciencia en la Edad Moderna e Historia del Continente Americano en la Edad Moderna», debe decir: «Una asignatura optativa de otro Departamento».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

23271

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Badajoz, Montesinos, 5-7, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea Olivenza, apoyo número 37.

Final: C. T. «Los Montitos», en término municipal de Badajoz.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,202.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero, 3 por 78,8 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Cambio de conductor de la línea primitiva a una mayor sección para mejora suministro eléctrico en el Sector.

Presupuesto: 273.499,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/9132.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 2 de agosto de 1977.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—5.872-14.

23272

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Archs, número 20, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª As/cp. 11.106/77.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo, en sustitución de aéreo.

Origen de la línea: Apoyo 55 de la línea San Andrés-Mataró I y II, en avenida Lloreda.

Final de la misma: Apoyo 70 de la misma línea en Riera Canyet.

Término municipal a que afecta: Badalona.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 1,445 en tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 10/1966, de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 8 de agosto de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.574-C.

23273

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cádiz por el que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cádiz a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en avenida Cayetano del Toro, 19, Cádiz, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una modificación en línea A. T., y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Cádiz ha resuelto autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación y modificación línea A. T., cuyas principales características son las siguientes:

Paso a metálico de un primer tramo de línea eléctrica a 28 KV., de doble circuito, de Subestación «S. Carlos» a Puerto Real, con las siguientes características:

Línea trifásica, de doble circuito, de 1.007 metros, conductor: aluminio-acero 54,6 milímetros cuadrados.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cádiz, 19 de julio de 1977.—El Delgado provincial, Miguel A. de Mier.—5.873-14.

23274

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guipúzcoa referente a la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea a 30 KV., c. c., derivación al C. T. «Segurota, Alcorta y Cia.», en Aduna, para «Iberduero, S. A.».

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, a instancia de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en San Sebastián, Guetaria, 13, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica en alta tensión y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas;

Vistos los informes de los Organismos afectados por el paso de la línea,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima» (expediente CE-7-C/3.263/75), el establecimiento de una línea eléctrica, trifásica, aérea, en doble circuito, a 30 KV., que deriva en el apoyo número 67 de la de igual tensión, «Alzo Aduna», al C. T. «Tornillería Vascongada»,